



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00098061- -UNC-ME#PFI

---

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Presidenta de la Junta Provincial de Historia de Córdoba, Dra. María Cristina Vera de Flachs, solicita al Sr. Prorector de Fortalecimiento Institucional, Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira, se Declare de Interés General y la adhesión de esta Universidad a las Jornadas “450 años de Córdoba y sus jurisdicciones”, y

CONSIDERANDO:

Que las jornadas referidas están organizadas por la Junta Provincial de Historia de Córdoba en ocasión de conmemorarse el próximo 6 de julio los 450 años de la Fundación de la Ciudad de Córdoba en 1573 por Jerónimo Luis de Cabrera.

Que, en esta ocasión, este importante evento se realizará los días 5 y 6 de octubre del corriente año de manera presencial y se enmarca en los festejos que se llevarán a cabo durante todo el 2023, año declarado por el H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba como de “Homenaje a los 450 años de la fundación de la ciudad de Córdoba”.

Que las jornadas están dirigidas a generar un espacio de diálogo y reflexión a partir de nuevas investigaciones, con el objetivo de alcanzar un mayor conocimiento de la historia cordobesa y aportar a nuestra identidad como sociedad. Dicha perspectiva está abierta a diferentes disciplinas que aborden problemas concretos surgidos de la vida social. Abarca, de esta manera, las ideas, la acción legislativa y la construcción política; con enfoques propiamente históricos y comparativos provenientes, principalmente, de las Ciencias Humanas y Sociales.

Que el evento mencionado tiene por objetivo estimular la formación de nuevos y jóvenes investigadores.

Que la profundización de la educación superior de calidad pública, gratuita, laica, inclusiva, con compromiso y responsabilidad social implica generar espacios de debates abiertos y participativos sobre la temática de las jornadas y esta Universidad propende a ello, tal como lo dispone el artículo 2 del Estatuto Universitario que expresa: “... como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad y el pueblo a que

pertenece ...”.

Lo dispuesto por RHCS nro. 344/99.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés General y la adhesión de esta Universidad a las Jornadas “450 años de Córdoba y sus jurisdicciones”, que se llevarán a cabo los días 5 y 6 de octubre del corriente año, de la Junta Provincial de Historia de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior